



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION N° 50/2023

Hasenkamp, 13 de Marzo de 2023

VISTO:

La presentación realizada por la Comisión del Club Juventud Sarmiento de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que en reiteradas ocasiones autoridades del Club Juventud Sarmiento han solicitado se les ceda un terreno lindante a las instalaciones que actualmente ocupan, para desarrollar actividades deportivas con sus divisiones inferiores y escuela de fútbol;

Que el único terreno posible, fue cedido en comodato para la instalación de una antena para un medio de comunicación con anterioridad a esta gestión municipal;

Que el responsable del medio de comunicación no tiene inconvenientes en que se le traslade la antena a un terreno cercano;

Que el Club no tiene posibilidades económicas de poder realizar el gasto de construcción y traslado de la antena en cuestión, motivo por el que solicita ayuda económica para la compra de material para la construcción de la antena, que deberá transferirse directamente al proveedor;

Que el Municipio trata en lo posible de acudir en ayuda de las instituciones del pueblo, y especialmente en este caso que es para cubrir una necesidad de actividades deportivas por niños;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Autorízase a abonar a la Firma Comercial GOROZ CARLOS GERMAN CUIT N° 20-23850100-9 la suma de \$ 296.075.00 por el suministro de materiales para la fabricación de una torre de antena, en concepto de Subsidio no Reintegrable al Club Juventud Sarmiento de nuestra localidad.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-



Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. Gobierno


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal